



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00922018- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido presentado por la Lic. Paula AGUIRRE, DNI:40266560, para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Paula AGUIRRE, DNI:40266560, ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Problemas de salud mental en estudiantes universitarios/as: rol de variables de regulación emocional y efecto prospectivo sobre rendimiento académico", según consta en la RD-2023-1809-E-UNC-DEC#FP.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: "Metodología de la investigación en el consumo de sustancias en contextos comunitarios y clínicos. Análisis avanzados de datos" como curso metodológico.

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Paula AGUIRRE, DNI:40266560, como cursos de la carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

Tipo	Calificación Otorgada por el Comité Asesor	Nombre del curso	Carga horaria	Unidad Académica	Calificación otorgada por la Unidad Académica
Curso metodología de la	9 (nueve)	Metodología de la investigación en el consumo de sustancias en contextos comunitarios y clínicos. Análisis avanzados	40 hs	UNC	9 (nueve)

investigación

de datos

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.